

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

ALZA FINTECH X FONDO DE INVERSIÓN

Por videoconferencia a través de la plataforma “Google Meet”, a las 10:00 horas del día viernes 26 de abril, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Alza Fintech X Fondo de Inversión (el “*Fondo*”), presidida por don Álvaro Alliende Wielandt (el “Presidente”), Presidente de Alza Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), y con la asistencia del colaborador de la Administradora, don Maximiliano Concha del Río, quien actuó como Secretario de actas (el “*Secretario*”).

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

Señaló el Secretario que, encontrándose conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Google Meet”, directamente o representadas el 83,5% cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares figuraban con sus cuotas inscritas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esa fecha, se daba por constituida, la Asamblea Ordinaria de Aportantes (la “*Asamblea*”) del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales (la “*Ley*”), y la convocatoria efectuada por el directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que, teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435, en el Oficio N° 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, y en el Oficio N° 1149 de fecha 21 de abril de 2020, todos de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*CMF*”), la Administradora había puesto a disposición de los aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado “*Google Meet*”.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 (el “*Reglamento de la Ley*”), y atendido que todos los aportantes asistentes habían suscrito el registro de asistencia, se omite dejar constancia de los nombres de los aportantes presentes y número de cuotas que cada uno posee o representa en la Asamblea.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se designó como Presidente de la Asamblea a don Álvaro Alliende Wielandt, y como Secretario de la misma a don Maximiliano Concha del Río, lo que se aprobó por unanimidad de los presentes.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Señaló el Presidente que, se proponía que todas las personas naturales asistentes a la Asamblea (los “Aportantes”), en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos adoptados en ella y que se levantara con ese motivo, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, que el acta que se levantara de la Asamblea fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a la misma.

4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea, fueran votadas por aclamación si así lo decidiera la unanimidad de los Aportantes presentes, y aquellos aportantes que lo deseen, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantara de la asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen. La Asamblea aprobó dicha propuesta por unanimidad de los presentes.

5. TABLA.

El Presidente, informó a los Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del fondo que deberá presentar la administradora, relativa a la gestión y administración del fondo, y a los estados financieros correspondientes.
2. Elegir anualmente a los miembros del Comité de Vigilancia.
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
4. Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia, si correspondiere.
5. Designar anualmente, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a las empresas de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia.
6. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del fondo.
7. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.
8. Elección de los miembros del Comité de Vigilancia, Presupuestos e Inversiones

6. RESPECTO A LOS ASUNTOS A TRATAR SEGÚN LA TABLA.

1. El Secretario dejó constancia que el Fondo inició sus operaciones en el mes de febrero de 2023. Luego, presentó los Estados Financieros de Alza Fintech X Fondo de Inversión al día 31 de diciembre de 2023, indicando que a esa fecha el resultado del ejercicio anual del Fondo ascendió a una ganancia de M\$23.974, y el patrimonio a la suma de M\$1.482.626. Los presentes acordaron estar al tanto de lo señalado, y se dieron por aprobados los Estados Financieros al cierre del año 2023.

2. A continuación, y de acuerdo con la tabla de la presente Asamblea, corresponde proceder a la designación y elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los Aportantes de la Asamblea aprobaron por unanimidad que el Fondo contará con un Comité de Vigilancia para el presente ejercicio 2024, compuesto por don Benjamín Brenner Ferrer, don Alfredo Concha Larraín y don Nicolás Buzeta Cisternas.

3. El Presidente propuso a los señores Aportantes que el presupuesto de gastos e ingresos del Comité de Vigilancia, para el período comprendido hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, fuera de 0 Unidades de Fomento. A continuación, se acordó aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia, en los términos propuestos, por la unanimidad de los Aportantes asistentes.
4. Respecto a las remuneraciones del Comité de Vigilancia, el Presidente propuso que, para el período comprendido hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, los miembros del Comité de Vigilancia no fueran remunerados por cada sesión a la que asistan. De inmediato, se acordó por la unanimidad de los Aportantes asistentes, aprobar la remuneración propuesta para los miembros del Comité de Vigilancia, en los términos señalados.
5. El Secretario señaló que correspondía a los Aportantes pronunciarse sobre la empresa de auditores externos que deberá examinar la contabilidad, el inventario, balance y otros estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al ejercicio del año 2023.

Respecto de lo anterior, se dejó constancia que a pesar de lo establecido en el literal e) del artículo 73° de la Ley, en este caso la Administradora propuso una terna, así:

- Deloitte (Actual)
- KPMG
- Grant Thornton

y los Aportantes aprobaron contratar a Deloitte como empresa auditora para el año 2024, tomando en consideración que el Fondo ya viene trabajando con esta empresa, y que los Aportantes se sienten conformes con el actuar de la empresa auditora mencionada.

6. A continuación, se ofreció la palabra a los Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, que corresponda ser tratada en una Asamblea Ordinaria de Aportantes. No se realizaron intervenciones por parte de los Aportantes.

7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en ella, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas designadas para tales efectos y sin esperar su posterior aprobación.

Por último, se hizo presente que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, o ambos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea, agradeciendo la presencia de los

asistentes, siendo las 10:35 horas.

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

ALZA FINTECH X FONDO DE INVERSIÓN

HOJA DE FIRMAS

Álvaro Alliende Wielandt
Presidente
pp. San Belisario SpA
pp. Christian Walker Larraín
pp. José Aldunate Barzelatto
pp. Alza Administradora General de
Fondos S.A.
pp. Sociedad de Inversiones y Asesorías
PCGO Ltda.

Maximiliano Concha del Río
Secretario
pp. Inversiones Albatros Ltda.
pp. Eduardo Concha Ríos

Claudio Pezzopane Day

Nicolás de Camino del Pino
pp. X Capital Spa

Stefano Gneis Facco
pp. X Capital SpA

Manuel Peña Méndez
pp. Fondo Mutuo Very Conservative Streep

Gonzalo Acevedo Mauro